



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2020 00135 00**

En atención a la solicitud de información solicitada por el demandado, se reitera mediante auto del 21 d julio de 2022, se aprobó la liquidación en los términos de que ha sido realizada por el Despacho por un valor de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOSSESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$1.161.369,82)** adeudados al mes de junio de 2022. Asimismo, se le informa al interesado que, para actuar en este proceso, deberá hacerlo a través de abogado, toda vez que carece del derecho de postulación.

Por otro lado, por ser procedente, se remite enlace de acceso al expediente digital a la apoderada de la parte ejecutante. [05001311000120200013500](https://www.cajadecolombiana.gov.co/05001311000120200013500).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **524dc86bdfb64b59f79b9c5c06a685f7ea49ccff0677e42d97aa2d8275444b24**

Documento generado en 27/04/2023 09:56:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>